



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A DIVERSAS AUTORIDADES, A ESTRUCTURAR PROGRAMAS DE APOYO DIRIGIDOS A LOS JÓVENES EN LOS RUBROS DE EDUCACIÓN Y EMPLEO



Comisión de Juventud  
y Diversidad Sexual

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A DIVERSAS AUTORIDADES, A ESTRUCTURAR PROGRAMAS DE APOYO DIRIGIDOS A LOS JÓVENES EN LOS RUBROS DE EDUCACIÓN Y EMPLEO PARA QUE TENGAN ACCESO A EQUIPOS DE CÓMPUTO O DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE FORMA GRATUITA O A BAJO COSTO, SIENDO UNA HERRAMIENTA INDISPENSABLE PARA ESTUDIAR O TRABAJAR EN CASA**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, le fue turnada para su estudio y dictamen, la proposición con punto de acuerdo por el que exhorta al Ejecutivo federal y a diversas autoridades, a estructurar programas de apoyo dirigidos a los jóvenes en los rubros de educación y empleo para que tengan acceso a equipos de cómputo o de tecnologías de la información de forma gratuita o a bajo costo, siendo una herramienta indispensable para estudiar o trabajar en casa, presentada por la Diputada Federal María Alemán Muñoz Castillo.

Esta Comisión Dictaminadora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 80, numeral 1 fracción VI, 85 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, se aboca al estudio y análisis de la proposición con punto de acuerdo antes descrita y somete a la consideración de esta H. Asamblea, el presente Dictamen al tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

1. En sesión celebrada con fecha 15 de septiembre de 2020, se dio cuenta al Pleno de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con la proposición con punto de acuerdo por el que exhorta al Ejecutivo



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A DIVERSAS AUTORIDADES, A ESTRUCTURAR PROGRAMAS DE APOYO DIRIGIDOS A LOS JÓVENES EN LOS RUBROS DE EDUCACIÓN Y EMPLEO



Comisión de Juventud  
y Diversidad Sexual

federal y a diversas autoridades, a estructurar programas de apoyo dirigidos a los jóvenes en los rubros de educación y empleo para que tengan acceso a equipos de cómputo o de tecnologías de la información de forma gratuita o a bajo costo, siendo una herramienta indispensable para estudiar o trabajar en casa, presentada por la Diputada Federal María Alemán Muñoz Castillo.

2. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual la Proposición con Punto de Acuerdo descrita en el numeral anterior, para efectos de su estudio, análisis y dictamen correspondiente.
3. En la multicitada proposición con punto de acuerdo se solicita en su parte resolutive lo siguiente:

#### ***Punto de Acuerdo***

*Único.* la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de los Poderes Ejecutivos federal y local, a las autoridades educativas, de Hacienda y de Finanzas, respectivamente, así como a los ayuntamientos, a que estructuren programas de apoyo dirigidos a los jóvenes en los rubros de educación y empleo para que tengan acceso a equipos de cómputo o de tecnologías de la información de forma gratuita o a bajo costo, siendo una herramienta indispensable para estudiar o trabajar en casa.

A partir de estos antecedentes, los integrantes de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, exponemos las siguientes:

## **CONSIDERACIONES**

### ***Competencia de la Comisión***

**PRIMERO.** Esta Comisión Dictaminadora resulta legalmente competente para conocer del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39, 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 80, numeral 1 fracción VI, 85 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La competencia por materia del asunto corresponde al conocimiento de esta Comisión Dictaminadora ya que versa sobre apoyos a la población joven, a través de programas y acciones de carácter laboral y educativa, de tal manera que el objetivo del exhorto es la protección específica de la juventud a través de acciones gubernamentales.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A DIVERSAS AUTORIDADES, A ESTRUCTURAR PROGRAMAS DE APOYO DIRIGIDOS A LOS JÓVENES EN LOS RUBROS DE EDUCACIÓN Y EMPLEO



Comisión de Juventud  
y Diversidad Sexual

### **Sentido del Dictamen**

**SEGUNDO.** Los integrantes de esta Comisión Dictaminadora coinciden en que la finalidad del exhorto que persigue la proposición con punto de acuerdo materia de este dictamen, ya que protege el derecho de las personas jóvenes a su desarrollo, a través de las oportunidades laborales y educativas que puedan gestionarse desde el ámbito de la política pública de las autoridades de carácter administrativo.

En consecuencia, **se considera pertinente la aprobación de la proposición con punto de acuerdo** que se aborda en este dictamen, para ello nos permitimos en los subsiguientes considerandos glosar la correspondiente exposición de motivos, para posteriormente desarrollar argumentos y consideraciones que fortalezcan su aprobación.

### **Glosa de la Exposición de Motivos**

**TERCERO.** A continuación, para un mejor entendimiento nos permitimos glosar la exposición de motivos que se plantean en la proposición con punto de acuerdo de acuerdo a lo siguiente:

#### **Exposición de Motivos**

*El derecho a la educación y el derecho al empleo están garantizados por nuestra Constitución, pero se requiere de programas que los materialicen y necesariamente debemos hacer una reflexión de los retos para que todas y todos los ejerzamos en igualdad de circunstancias, estableciendo como parteaguas la pandemia por el virus SARS-COV-2.*

*Antes a esta emergencia sanitaria algunos de los retos a enfrentar eran la cobertura y la calidad en la que había una brecha ocasionada por la enseñanza de materias distintas de lenguas, computación y otras culturales y deportivas; durante la pandemia, se adicionan la falta en los hogares de equipos de cómputo e internet, pocos espacios adecuados de estudio y trabajo, así como el deficiente acompañamiento para el proceso de enseñanza aprendizaje cuando la comunicación con los docentes es mínima, como consecuencia de las medidas de sana distancia por Covid-19.*

*La Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2019, dice que los Hogares con equipamiento de tecnología de información y comunicaciones, según tipo de equipo, tenía los siguientes resultados a nivel nacional:*

- 44.3 por ciento de los hogares contaban con computadora,
- 56.4 por ciento tenían conexión a Internet
- 92.5 por ciento tenían televisión
- 45.9 por ciento con televisión de paga
- 92.5 por ciento con telefonía alámbrica o móvil
- 53.9 por ciento contaban con radio, y



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A DIVERSAS AUTORIDADES, A ESTRUCTURAR PROGRAMAS DE APOYO DIRIGIDOS A LOS JÓVENES EN LOS RUBROS DE EDUCACIÓN Y EMPLEO



**Comisión de Juventud  
y Diversidad Sexual**

• *99.5 por ciento con energía eléctrica*

*La principal razón por la que los hogares no cuentan con computadora es la falta de recursos económicos con el 53.3 por ciento, siendo también la principal razón de los hogares que disponen de computadora que no cuentan con conexión a Internet con el 50.7 por ciento.*

*La desigualdad se aprecia más aún, cuando los resultados son por estrato socioeconómico, en la que sólo el 16.4 por ciento de los hogares con bajos recursos cuentan con computadora, el 19 por ciento con conexión a Internet y el 83 por ciento con televisión, como se muestra a continuación:*

Estrato socioeconómico	Computadora		Conexión a Internet		Televisión	
	Absolutos	Por ciento	Absolutos	Por ciento	Absolutos	Por ciento
Nacional	15 840 809	44.3	20 131 852	56.4	33 033 882	92.5
Bajo	1 214 274	16.4	1 408 519	19.0	6 159 824	83.0
Medio bajo	6 616 422	40.2	9 073 045	55.1	15 399 490	93.5
Medio alto	4 981 329	62.0	6 244 146	77.8	7 793 166	97.0
Alto	3 028 784	79.7	3 406 142	89.7	3 681 402	96.9

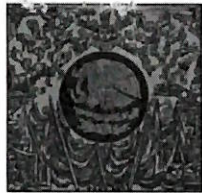
Estrato socioeconómico	Televisión de paga		Telefonía*		Radio		Energía eléctrica	
	Absolutos	Por ciento	Absolutos	Por ciento	Absolutos	Por ciento	Absolutos	Por ciento
Nacional	16 413	45.9	33 050	92.5	19 265	53.9	35 528	99.5
	224		284		420		292	
Bajo	2 516 879	33.9	5 931 632	79.9	3 380 731	45.5	7 285 336	98.1
Medio bajo	7 119 401	43.2	15 493	94.1	8 955 144	54.4	16 419	99.7
			338				366	
Medio alto	4 447 075	55.4	7 843 884	97.7	4 866 514	60.6	8 027 041	100.0
Alto	2 329 869	61.3	3 781 430	99.6	2 063 031	54.3	3 796 549	100.0

*El presidente de la República manifestó que el regreso a clases presenciales será hasta que el semáforo epidemiológico esté en verde y a distancia sería el 24 de agosto, por medio de la televisión y que el contenido educativo tendrá valor curricular.*

*Ante el panorama expuesto con base en las estadísticas analizadas previamente, en el que casi la mitad de hogares no cuentan con computadora o internet y casi el 20 por ciento de hogares de estrato socioeconómico bajo tampoco cuenta con televisión, al comienzo de las clases habrá un porcentaje de estudiantes que no tendrán acceso a las clases por no contar con el equipo necesario necesarias o cuando al interior del hogar existe un solo equipo tecnológico y hay dos o más alumnos e incluso los padres de familia requieren también de este para desarrollar sus actividades laborales. La misma importancia tienen las herramientas tecnológicas para el trabajo en casa o home-office, que se está poniendo a prueba en esta contingencia sanitaria, pues resultó ser una medida obligada para las administraciones públicas y privadas, para aminorar el impacto del distanciamiento social, sin embargo, también transfirió una carga para las y los trabajadores a quienes no les fueron proporcionados de sus fuentes de trabajo, por lo que se considera necesario que las autoridades generen programas de apoyo a los jóvenes para que puedan desarrollar sus estudios o su trabajo desde casa, proporcionándoles las principales herramientas.*







**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A DIVERSAS AUTORIDADES, A ESTRUCTURAR PROGRAMAS DE APOYO DIRIGIDOS A LOS JÓVENES EN LOS RUBROS DE EDUCACIÓN Y EMPLEO



**Comisión de Juventud  
y Diversidad Sexual**

*La entrega de equipos de cómputo en los hogares para la realización de actividades escolares y laborales podría garantizar a los jóvenes la continuidad en el ciclo escolar y aminorar los efectos del desempleo, lo que para el gobierno, en todos los ámbitos puede fungir como un intermediario para la adquisición por medio de compras consolidadas para obtener mejores precios y calidad y así proveer de esta tecnología de forma gratuita a los jóvenes que comprueben que estudian y trabajan o en su defecto que los entreguen a éstos al menor costo posible.*

### **Argumentos que sostienen la convicción del Dictamen**

**CUARTO.** La Comisión de Juventud y Diversidad Sexual coincide con los argumentos expuestos en el asunto materia de este dictamen, en razón de que:

- Se trata de un exhorto político que busca apoyar a la población joven bajo las aristas de educación y empleo.
- Las y los jóvenes de México constituyen un grupo vulnerable, cuya situación de desventaja se ha visto agravada con la situación de la pandemia del covid-19 por lo que se requieren acciones específicas para su apoyo.
- Tanto la educación como el empleo son factores de progreso y desarrollo, por lo que son herramientas que deben otorgarse a las juventudes a fin de que puedan cumplir con sus objetivos y metas.

Cabe señalar que con el objeto de que haya precisión en el exhorto, se hacen algunas precisiones de claridad, forma y puntualidad el texto del resolutivo de este exhorto.

Por las anteriores consideraciones, esta Comisión de Juventud y Diversidad Sexual resuelve proponer el siguiente exhorto respetuoso bajo el siguiente,

## **ACUERDO**

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Educación Pública, de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público, para que, en coordinación con sus homologas en las 32 entidades federativas, analicen la viabilidad de estructurar programas de apoyo dirigidos a las y los jóvenes en los rubros de educación y empleo a efecto de que tengan acceso a equipos de cómputo y/o tecnologías de la información de forma gratuita a bajo costo, como una herramienta indispensable para estudiar o trabajar en casa.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil veinte.



CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIV LEGISLATURA

13 firmas  
16 Integranes

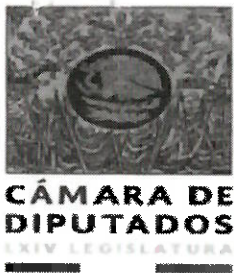
### Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

4.1.- Dictamen por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a diversas autoridades, a estructurar programas de apoyo dirigidos a los jóvenes en los rubros de educación y empleo para que tengan acceso a equipos de cómputo o de tecnologías de la información de forma gratuita o a bajo costo, siendo una herramienta indispensable para estudiar o trabajar en casa.

#### LISTA DE VOTACIÓN

#### SENTIDO DEL VOTO

No.	Cargo	Diputado	Grupo Parlamentario	Favor	Contra	Abstención
1.	Presidenta	Reyna Celeste Ascencio Ortega	Morena	<i>Reyna Celeste Ascencio Ortega</i>		
2.	Secretario	Pedro Daniel Abasolo Sánchez	PT			
3.	Secretario	Cuauhtli Fernando Badillo Moreno	Morena			
4.	Secretario	Edgar Guzmán Valdéz	PES	<i>Edgar Guzmán Valdéz</i>		
5.	Secretaria	Lidia Nallely Vargas Hernández	Morena	<del><i>Lidia Nallely Vargas Hernández</i></del>		
6.	Secretario	Alejandro Viedma Velázquez	Morena	<i>Alejandro Viedma Velázquez</i>		
7.	Secretario	Oscar Daniel Martínez Terrazas	PAN	<i>Oscar Daniel Martínez Terrazas</i>		
8.	Secretaria	María Alemán Muñoz Castillo	PRI	<i>María Alemán Muñoz Castillo</i>		
9.	Secretaria	Frida Alejandra Esparza Márquez	PRD	<i>Frida Alejandra Esparza Márquez</i>		
10.	Secretaria	Ana Lucía Riojas Martínez	Sin Partido	<i>Ana Lucía Riojas Martínez</i>		



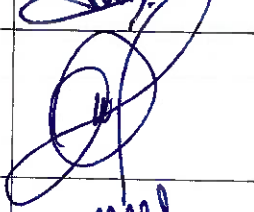



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

4.1.- Dictamen por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a diversas autoridades, a estructurar programas de apoyo dirigidos a los jóvenes en los rubros de educación y empleo para que tengan acceso a equipos de cómputo o de tecnologías de la información de forma gratuita o a bajo costo, siendo una herramienta indispensable para estudiar o trabajar en casa.

### LISTA DE VOTACIÓN

### SENTIDO DEL VOTO

11.	Integrante	Sebastián Aguilera Brenes	Morena		
12.	Integrante	Dorheny García Cayetano	Morena		
13.	Integrante	Lizeth Amayrani Guerra Méndez	Morena		
14.	Integrante	Dulce María Méndez De La Luz Dausón	MC		
15.	Integrante	Ana Laura Bernal Camarena	PT		
16.	Integrante	Víctor Gabriel Varela López	Morena	